

### PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2       MODIFICACION sin alterar estructura       ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
9588
FECHA
30 MAY 2018
ROL-S.I.I
401-6

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°1249 de 14/11/17
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 62211 de fecha 19/10/2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION-ALTERACION  
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino EUSEBIO LILLO  
N° 622 Lote N° 1 manzana G localidad o loteo O'HIGGINS  
URBANO sector O'HIGGINS  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ---  
(MANTIENE O PIERDE)  
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART 122, ART. 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ANGEL MEDINA CHALAN	14.640.164-3		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
ANA CARRERA TAPIA	15.980.164-0		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
ANA CARRERA TAPIA	15.980.164-0		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

FORMULARIO 1.2.

<b>5.- PAGO DE DERECHOS:</b>				\$	2.044.331
PRESUPUESTO DE LA OBRA				1,5/1,0	\$ 30.665/ 231.826
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				(-)	\$
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					\$ 262.491
TOTAL A PAGAR					18-May-2018
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	5185607	FECHA	
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTA : (SÓLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar **Obra Menor por Ampliación menor a 100m<sup>2</sup> y Alteraciones**, por una superficie de 16,25m<sup>2</sup>, con destino **Laboratorio clínico y consulta médica**, en dos pisos, Rol de avalúo 401-6.

La propiedad cuenta con los siguientes **antecedentes preliminares**:

- Permiso de Construcción N° 38, de fecha 20-05-1965, por una superficie de 29,67m<sup>2</sup> (superficie total 120,59m<sup>2</sup>), con Recepción Definitiva Final N° 61 de fecha 13-12-1968.
- Resolución DOM N° 8 de fecha 29-02-1988, que aprueba cambio de destino de vivienda a Laboratorio clínico y consultorio médico.
- Permiso de Construcción N° 6700, de fecha 29-03-1988, por una superficie de 19,83m<sup>2</sup> (en la redacción del permiso se señalan 18.00m<sup>2</sup>), con Recepción Definitiva Final N° 4103 de fecha 07-04-1988.
- Permiso de Construcción N° 6857, de fecha 18-10-1988, por una superficie de 112,63m<sup>2</sup> (en la redacción del permiso se señalan 112,60m<sup>2</sup>),
- Permiso de Construcción N° 8193, de fecha 19-01-1993, por una superficie de 18,12m<sup>2</sup>. (en la redacción del permiso se señalan 18.48m<sup>2</sup>),
- Recepción Definitiva Final N° 5161 de fecha 26-01-1993. que recibe los P.C. N° 6857/1988 y P.C.N° 8193/1993.

Las **Alteraciones** están compuestas por:

- 1° piso: retiro e instalación de tabiques, apertura de vanos, retiro e instalación de puertas, y retiro e instalación de artefactos sanitarios.
- 2° piso: retiro e instalación de tabiques, retiro e instalación de escalera, instalación de ventana, retiro e instalación de artefactos sanitarios, instalación de ascensor.

La **Ampliación** está compuesta por:

- 2° piso (16,25m<sup>2</sup>): ampliación sala de espera.

Finalmente, la propiedad con destino Laboratorio clínico y consulta médica, en dos pisos, queda con:

- Superficie total construida: 282,51m<sup>2</sup>
- Superficie predial: 180,00m<sup>2</sup>
- Programa:

- 1° piso (131,02m<sup>2</sup>): dos salas de espera, área recepción, consulta 1, consulta 2, sala vacunatorio, consulta 3, consulta 4 dental, laboratorio, sala toma de muestras, baño discapacitado, dos WC paciente, ascensor y escalera.
- 2° piso (83,23m<sup>2</sup>): sala de espera, consulta 5 a consulta 11, dos WC personal.

**NOTAS:**

- Los profesionales proyectistas son los responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- El expediente consta de:
  - Planos de Arquitectura 1 y 2.
  - Presupuesto de Alteraciones.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación:**
  - Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
  - Debe presentar documentación de instalación de ascensores según el numeral 2 del Art. 5.9.5 de la OGUC.



*Rosa Dimitstein Arditi*  
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
**ARQUITECTA**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

RDA/AZN/gzn  
 K-1.267